



SOCOPO, VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025

EDICION N° 000003 AÑO 2025

SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA, C.A

REPUBLICA BOLIVARINA DE VENEZUELA **VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS. REGISTRÓ MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS RM NO. 412 215° Y 166° ABOG. CARIDAD JOSEFINA ESCOBAR REGISTRADOR C E R T I F I C A QUE EL ASIENTO DE REGISTRO DE COMERCIO TRANSCRITO A CONTINUACION, CUYO ORIGINAL ESTA INSCRITO EN EL TOMO: 22-B REGISTRÓ MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. NUMERO: 33 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, ASI COMO LA PARTICIPACION, NOTA Y DOCUMENTO QUE SE COPIAN DE SEGUIDA SON TRASLADO FIEL DE SUS ORIGINALES, LOS CUALES SON DEL TENOR SIGUIENTES: 412-23793 ESTE FOLIO PERTENECE A: SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA, C.A CIUDADANA REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. - Yo, ADELAIDA VILLEGAS DE SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, casada, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-5.889.424, Correo: liliglorylual@gmail.com, Teléfono: 0416-1390807, y Rif. V-05889424-5 Domiciliada en la población de Socopó, Parroquia Ticoporo, municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, debidamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada: SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA, C.A; de este domicilio, registrada bajo el número 11, tomo 45 - A REGMER2, expediente 412-23793, del 3 de noviembre del 2017. Ante usted con el debido respeto ocurro para presentar ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, del 19 de junio del 2025. Ruego a usted ciudadana Registradora se sirva ordenar la inscripción, fijación y publicación, conjuntamente con la presente participación y el auto que sobre ella recaiga, para que a la vez cumplidos los requisitos de ley, se me devuelva copia debidamente certificada. En la ciudad de Barinas, a la fecha de su presentación. Adelaida Villegas de Sánchez C.I. V-5.889.424 Quien suscribe, DIEGO ANTONIO SANCHEZ LEON y LIRIA LEON SERRANO, venezolanos, mayor de edad, comerciantes, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.270.994 y

V-23.144.146, domiciliados en Socopó, Parroquia Ticoporo, municipio Antonio Jose de Sucre del Estado Barinas y civilmente hábil, en la condición de Presidente y Vicepresidente de la empresa: SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del estado Barinas en fecha 03 de noviembre del 2017, bajo el N° 11, Tomo 45-A, REGMER2 Expediente 412-23793. CERTIFICAMOS: Que en el libro de Actas de Asambleas de esta empresa aparece un acta que copiada textualmente es del tenor siguiente: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA C.A. Hoy 19 de junio del 2025, siendo las 09:30 am, reunidos en la sede social de la empresa los accionistas: Diego Antonio Sánchez León, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-26.270.994, propietario de Ciento Cuarenta (140) acciones, con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs 1.000,00), para un monto total de Ciento Cuarenta mil de Bolívares (Bs 140.000,00) y Liria León Serrano, venezolana, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V- 23.144.146, propietaria de Sesenta (60) acciones, con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs 1.000,00) para un monto total de Sesenta mil Bolívares (Bs 60.000,00) y quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y se reúnen en asamblea para tratar los puntos siguientes: PRIMER PUNTO: Entrega y Revisión de los Estados Financieros del Periodo Fiscal 2024. SEGUNDO PUNTO: Propuesta de Aumento de Capital y modificación de la Clausura Quinta del Documento Constitutivo. Toma la palabra el PRESIDENTE, expresando se pase a deliberar el PRIMER PUNTO: El Presidente expone, que la empresa tuvo Actividad Económica durante el periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024, por esta razón fue aprobado por unanimidad. Luego se pasó a debatir el SEGUNDO PUNTO: Tomo la palabra el presidente DIEGO ANTONIO SÁNCHEZ LEÓN, expresa que se hace necesario realizar un aumento al capital social de la compañía, por la cantidad de Trecientos Mil Bolívares (Bs 300.000,00), para lo cual se crearan Trecientas (300) nuevas acciones con un valor nominal de Un Mil Bolívares (1.000,00) cada una, de las cuales DIEGO ANTONIO SÁNCHEZ LEÓN, suscribe y paga Doscientos Diez (210) nuevas acciones y LIRIA LEÓN SERRANO, suscribe y paga Noventa (90) nuevas



acciones, dicho aumento de capital será pagado con mercancía según Balance de Comprobación que se anexa como consecuencia del aumento de capital, se procede a Modificar la CLAUSULA QUINTA del Documento Constitutivo. CLAUSULA QUINTA: El Capital Social leerá así: CLAUSULA QUINTA el Capital Social de la empresa es de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00), dividido en Quinientas acciones (500) con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs 1.000,00) cada una, dicho capital es suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera DIEGO ANTONIO SÁNCHEZ LEÓN, suscribe y paga Trecientas Cincuenta (350) Acciones, con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs 1.000,00), para un monto total de Trecientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 350.000,00) y LIRIA LEÓN SERRANO, suscribe y paga Ciento Cincuenta (150) Acciones con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs 1.000,00) cada una, para un monto total de Ciento Cincuenta Mil Bolívares (Bs 150.000,00), dicho capital es suscrito y pagado, según documento constitutivo y acta de aumento de capital, punto que es aprobado por unanimidad. Se autoriza a la ciudadana: ADELAIDA VILLEGAS DE SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-5.889.424, para que haga la correspondiente participación y solicitud de inscripción por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Barinas. No habiendo más nada que tratar, se declara terminada la Asamblea General de accionistas de fecha 19 de junio del 2025, siendo las 11:00 am y conforme firman (fdo) DIEGO ANTONIO SANCHEZ LEON y (fdo) LIRIA LEON SERRANO. DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de fecha 07 de Febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional". DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO: Nosotros, DIEGO ANTONIO SANCHEZ LEON Y LIRIA LEON SERRANO, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, civilmente hábiles, y titulares de la Cedula de Identidad N° V- 26.270.944 y V- 23.144.146, en su respectivo orden, expresamos que los Capitales, bienes, haberes,

valores o títulos del acto o negocio jurídico a Objeto del Aumento de Capital, procede de actividad lícita, lo cual puede ser corroborado por los Organismos Competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes Venezolanas. Así lo decimos. REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA **VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS. REGISTRÓ MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS RM NO. 412 212° Y 166° MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2025 POR PRESENTADA LA ANTERIOR PARTICIPACION POR SU FIRMANTE, PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL; FIJACION Y PUBLICACION; HAGASE DE CONFORMIDA Y AGREGUESE, EL ORIGINAL. AL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA MERCANTIL JUNTO CON LOS RECAUDOS ACOMPAÑADOS. EXPIDASE LA COPIA DE PUBLICACION. EL ANTERIOR DOCUMENTO REDACTADO POR EL ABOGADO (A) ADELAIDA VILLEGAS IPSA N.: 258375, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO: 33, TOMO -22- A REGISTRÓ MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. DERECHOS PAGADOS BS 19121.38, SEGÚN PLANILLA RM NO 41244697378 LA IDENTIFICACION SE EFECTUÓ ASI: ADELAIDA VILLEGAS DE SANCHEZ V-5880424 ABOGADO REVISOR: ROGER ALEXANDER TREJO VAZQUEZ REGISTRADOR FDO CARIDAD JOSEFINA ESCOBAR. ESTA PÁGINA PERTENECE A SANCHEZ INVERSIONES MOTO MECANICA C.A NUMERO DE EXPEDIENTE: 412-412-23793 MOD. LUNES, 21 DE JULIO DE 2025 (FDOS) ADELAIDA VILLEGAS DE SANCHEZ V-5880424 ABOG CARIDAD JOSEFINA ESCOBAR SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO. 412.2025.3.10 ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ REGISTRADORA MERCANTIL. VISITANOS EN NUESTRA PAGINA WEB [HTTPS://PUBLICACIONESEXRESS.WIXSITE.COM/PRINCIPAL](https://publicacioneexpress.wixsite.com/principal).